

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 370

2 de marzo de 2021

XI Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Miguel Luis Arranz Sánchez

Sesión celebrada el martes 2 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-317/2021 RGEF.2515. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta qué se ha previsto desde la Consejería de Cultura para el servicio de comunicación de los Teatros del Canal cuya existencia ya no se recoge en el contenido de los Pliegos recientemente aprobados.

2.- PCOC-429/2021 RGEF.3353. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si tienen pensado desarrollar desde la Consejería de Cultura y Turismo un protocolo específico de actuación para la protección del patrimonio ante inclemencias climáticas.

3.- PNL-62/2021 RGEF.4506. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: mejore el índice reputacional online, la competitividad e innovación de los principales destinos culturales, turísticos y áreas de interés de la Comunidad de Madrid a través de la implementación de la metodología iRON como herramienta de análisis y toma de decisiones inteligente, basándose en métodos, estrategias y herramientas de inteligencia de negocios.

4.- PNL-64/2021 RGEF.4521. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a incoar el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural al conjunto de los elementos que conforman el pasado industrial de Valdemorillo.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.	23357
— PCOC-317/2021 RGEF.2515. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta qué se ha previsto desde la Consejería de Cultura para el servicio de comunicación de los Teatros del Canal cuya existencia ya no se recoge en el contenido de los Pliegos recientemente aprobados..	23357
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, formulando la pregunta.	23357-23358
- Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta. .	23358-23359
- Intervienen la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Director General, ampliando información.....	23359-23360
— PCOC-429/2021 RGEF.3353. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si tienen pensado desarrollar desde la Consejería de Cultura y Turismo un protocolo específico de actuación para la protección del patrimonio ante inclemencias climáticas.	23361

- Interviene la Sra. Alonso Alonso, formulando la pregunta.....	23361-23362
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta.....	23362-23364
— PNL-62/2021 RGEP.4506. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: mejore el índice reputacional online, la competitividad e innovación de los principales destinos culturales, turísticos y áreas de interés de la Comunidad de Madrid a través de la implementación de la metodología iRON como herramienta de análisis y toma de decisiones inteligente, basándose en métodos, estrategias y herramientas de inteligencia de negocios.....	23364
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago, en defensa de la proposición no de ley..	23364-23366
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Hernández León.	23366-23368
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Megías Morales y la Sra. Negro Konrad.....	23368-23371
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky.....	23371-23372
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández por una cuestión de orden.....	23372
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago en relación a la aceptación de las enmiendas.	23372
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	23372
- Se suspende la sesión a las 16 horas y 58 minutos.	23372
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 9 minutos.....	23372
— PNL-64/2021 RGEP.4521. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a incoar el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural al conjunto de los elementos que conforman el pasado industrial de Valdemorillo.....	23372
- Interviene el Sr. Hernández León, en defensa de la proposición no de ley.....	23372-23374

- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. De Berenguer de Santiago.....	23374
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Alonso Alonso, la Sra. Beirak Ulanosky, la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Corral Corral.	23374-23379
- Interviene el Sr. Hernández León en relación a la aceptación de las enmiendas.	23379-23380
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago comunicando las sustituciones en su Grupo.....	23380
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	23380
— Ruegos y preguntas.	23380
- No se formulan ruegos ni preguntas.	23380
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 35 minutos.	23380

(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión. Buenas tardes. Tomen asiento. Primer punto del orden del día.

PCOC-317/2021 RGE.2515. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta qué se ha previsto desde la Consejería de Cultura para el servicio de comunicación de los Teatros del Canal cuya existencia ya no se recoge en el contenido de los Pliegos recientemente aprobados.

Para su contestación comparece don Gonzalo Cabrera, director general de Promoción Cultural. Bienvenido, y muchas gracias. Saben ustedes que tienen cinco minutos cada uno, en total diez minutos, y que los pueden utilizar en una, en dos o en tres veces. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Beirak; cuando quiera.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Buenas tardes, director general. Yo sí les pido que, por favor, mantengan silencio porque distrae mucho estar escuchando el murmullo. Buenas tardes, y bienvenido. De nuevo queremos hablar de los pliegos de Canal, pero esta vez sobre un hecho muy concreto, y es que al comparar el pliego antiguo con el nuevo hemos podido observar que, una vez hecha la subrogación, habría once personas que no tendrían encaje en la nueva situación. ¿Por qué? Porque hay demasiada gente con la misma categoría para menos puestos de esa categoría. En concreto en Canal sobran en dirección artística, un coordinador; en gestión, un coordinador; en comunicación, cinco personas, entre coordinadores y auxiliares, y en El Escorial sobran un director técnico, un técnico maquinista y dos auxiliares de administración.

En el nuevo, se estipulan puestos que no pueden ser cubiertos por el personal actual y la mayoría de puestos son con funciones técnicas, es decir, como oficiales de iluminación o técnicos de grabación, por lo que los puestos que desaparecen no pueden ser recolocados con los existentes. También hay varias personas que se quedan en duda en el lote de seguridad y en el de cafetería, pero quiero centrarme hoy en el de comunicación, que es un servicio nada prescindible en unos teatros como los de Canal, sin embargo, no ha sido incluido en el pliego, sino que se prevé un contrato independiente, como ya confirmó la consejera en su pasada comparecencia. Por lo tanto, nos gustaría que nos dijera por qué es mejor sacar la comunicación de los Teatros del Canal y hacerlo en un contrato independiente; si esto significa que se va a centralizar toda la comunicación de la consejería en un solo contrato o si lo que van a hacer es un contrato para Canal más tarde –entonces no se explica por qué no lo ha hecho ahora-. Quisiera que nos diera todos los detalles de dicho contrato, es decir, cuándo se prevé su convocatoria, en qué términos, qué contenido, qué servicios, el valor estimado, etcétera, y, por último, qué tiene que decirles a los y a las trabajadoras que ahora mismo están pendientes de un hilo, que no saben qué va a suceder con su futuro, si van a ser

incorporados por la nueva empresa adjudicataria, si se les subrogará o si tienen que preocuparse por la posible pérdida de su trabajo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Para contestar tiene la palabra don Gonzalo Cabrera, director general de Promoción Cultural; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señoría, como ya les explicó la consejera hace un par de semanas, una de las principales características de los nuevos pliegos es la asunción, de forma completa y exclusiva, por parte de la consejería de la programación de los Teatros del Canal y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. Recuperada la programación por parte de la consejería, nos parecía adecuado no incluir la comunicación en un contrato cuyo objeto es la gestión de la instalación y no la programación en sí. Siguiendo las prescripciones legales, la consejería desarrolló el presupuesto base de licitación de los nuevos pliegos con el listado de personal subrogable facilitado por la empresa, lo que significa que todo el personal, absolutamente todo el personal que la empresa ha presentado, estaba en este momento subrogado para el nuevo adjudicatario. Además me complace comunicarle, si es que aún no tienen constancia de ello, que la Resolución de 25 de febrero de 2021 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ha desestimado por unanimidad el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la empresa Clece contra los pliegos, avalando nuestra forma de proceder.

Desde que comenzamos nuestro trabajo en la Consejería de Cultura nos dimos cuenta de que era necesario implementar una serie de herramientas que permitiesen optimizar nuestro trabajo y también favorecer la profesionalización de los procesos y de los procedimientos para su elaboración. Por ello en el ámbito de la comunicación trabajamos en el desarrollo de, entre otras cosas, una imagen identitaria que no existía hasta ahora, unos elementos visuales que dieran una coherencia y una cohesión, y que identificasen, con una línea gráfica homogeneizada, la imagen de marca de la Comunidad de Madrid. Nos dimos cuenta de que se estaban generando muchísimos elementos comunicativos, pero que estaban todos, de alguna manera, desorganizados e inconexos. Entendemos, por tanto, que la profesionalización de la comunicación de nuestras acciones era un camino fundamental de la política cultural y, por tanto, de los Teatros del Canal que son un buque insignia para nosotros. Así pues, como bien dice su señoría, el nuevo contrato excluye la comunicación, que pasará a ser objeto de un contrato independiente. Creemos que en este nuevo modelo de programación propio y de atracción y fidelización de nuevos públicos es necesaria también una nueva estrategia de comunicación profesional especializada e íntimamente coordinada con dicha programación y también con el resto de las actuaciones de la Consejería de Cultura. Esta estrategia de comunicación debe estar íntimamente ligada a un proyecto, al espíritu de esta nueva programación y de forma especial a objetivos y políticas de captación y fidelización de públicos que deseamos implementar en esta nueva etapa y que debe ir mucho más allá de una mera publicidad, que era más o menos lo que se estaba haciendo ahora con la programación vinculada a los Teatros del Canal. La Consejería de Cultura ha convertido el proyecto de los Teatros del Canal en un equipamiento abierto que optimiza y dimensiona todos los espacios disponibles y está orientado a todo tipo de público. El

nuevo modelo contempla la salida a la venta de la totalidad de los aforos, es decir, casi 1.500 localidades en configuración frontal y la elaboración de una programación nacional e internacional que atienda a todas las manifestaciones artísticas, teatros de dramaturgos contemporáneos, clásicos y Siglo de Oro, así como la incorporación de nuevos lenguajes que no existían hasta ahora en el entorno de nuevas tecnologías, nuevos lenguajes dancísticos, tendencias del pensamiento dentro de la escena y demás. El proyecto comprende también una programación de espectáculos de carácter internacional que hayan tenido cabida en las carteleras de las grandes capitales mundiales. Para eso, también necesitamos una comunicación un tanto diferente, ampliando periodos de exhibición de los espectáculos, que es también una de las nuevas ideas del modelo para que los espectadores tengan un margen cronológico razonable para el acceso a estos espectáculos. El nuevo modelo tiene la pretensión de alcanzar los objetivos de comunicación, difusión y captación del público definiendo y estableciendo una política de comunicación acorde con los objetivos de la Consejería de Cultura, estableciendo también líneas de colaboración que redunden también en potenciar no solamente estas actividades, sino las actividades propias de la Comunidad de Madrid: ensalzar y poner en valor su riqueza cultural y su valor turístico. Ese nuevo enfoque de comunicación tendrá en cuenta también la política de colaboración activa y constante y con la red de teatros de la Comunidad de Madrid, con la cual queremos dar una vuelta. Creemos que el ámbito de la comunicación también debe ser revisitado sobre todo con los festivales dependientes de Madrid Cultura y Turismo. Los Teatros del Canal dependen de Madrid Cultura y Turismo. Los pliegos de comunicación serán unos pliegos comunes de todos los elementos culturales que contempla Madrid Cultura y Turismo. El nuevo modelo creado para los Teatros del Canal son unos pliegos que contemplan el multitarget al que se dirige ahora esta programación de los Teatros del Canal y su complementariedad con otros cursos del equipamiento que no son solamente las salas, sino también la utilización de espacios adyacentes, estableciendo como claro objetivo un target cruzado que amplíe la oferta y dé cabida a todo tipo de público y de sensibilidades. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Por lo que ha contado, entiendo que lo que van a hacer es centralizar toda la comunicación de la Comunidad de Madrid. Vale, es que no me ha quedado claro si van a centralizar toda la comunicación o si lo que van a hacer es hacer uno específico para Canal con todos esos criterios que me ha dicho. Si la idea fuera centralizarlo, a mí me preocupa porque eso puede redundar en la eficacia, porque creo que es una tendencia que es contraria a la propia evolución de la Administración, que tiende a dotar de mayor capacidad a los órganos que ejecutan y a distribuir la toma de decisiones. De hecho, yo me acuerdo de que, cuando comencé a trabajar en la Comunidad de Madrid como diputada, uno de los principales problemas que existía precisamente era la gestión de la comunicación de las bibliotecas que estaba tan supervisada desde la consejería, desde un órgano central que ralentizaba, que provocaba muchísimos cuellos de botella y que limitaba el trato dinámico que suponen, por ejemplo, las redes sociales. Entonces, a mí centralizar toda la comunicación me parece que es problemático; además, los Teatros del Canal tienen muchísima actividad a nivel web, a nivel redes, de prensa, y me preocupa gestionar eso desde una

empresa externa con fluidez porque no se está in situ, porque no se conoce el día a día y porque eso puede entrañar muchísimas dificultades.

Respecto a lo que dice de la creación de la marca. Bueno, me puede parecer interesante la idea de tener una estrategia global; ahora, no voy a hacer hipótesis, porque ya sé que no son bien recibidas, pero espero que su intención no sea la de construir una marca personal, porque, por ejemplo, yo he visto que el criterio de la consejería va por esa línea. Estaremos de acuerdo en que la comunicación desde las instituciones públicas tiene que poner en valor los equipamientos culturales y la cultura madrileña y no promover las personas particulares que en cada momento ocupen los puestos de mando en las consejerías.

De todas maneras, no me ha dicho que va a pasar con las personas que no forman parte del contrato de comunicación, porque, tal y como le he explicado, no están subrogadas; esas personas no cumplen con requisitos de los puestos que se han pedido. Yo creo que cuando estamos en política tenemos que ser muy respetuosos con lo que nos viene legado y con lo que dejamos; es decir, los trabajadores que hoy están en la cuerda floja llevan comprometiéndose con los Teatros del Canal antes de que usted, de que yo y muchas de estas personas ni siquiera nos imaginásemos que íbamos a debatir sobre los Teatros del Canal. Las personas que levantan día a día los teatros del Canal fundamentalmente son sus trabajadores, las personas que reciben a la gente, que transmiten la comunicación, que cuidan de su seguridad. Entonces, yo creo que todas las decisiones que debemos tomar en este ámbito tienen que ser muy muy cuidadosas con las vidas de las personas que son de carne y hueso y que a nadie le gusta ser tratado como una pieza intercambiable y me parece que, en ese sentido, tendrían que ser más respetuosos. Me dirá a lo mejor que no es su responsabilidad, que es cuestión de las empresas que resulten adjudicatarias, pero son ustedes los que hacen los pliegos, son ustedes los que definen de alguna manera qué va a pasar con el futuro de estas personas. Así que me gustaría que nos dijera si tienen en consideración a las personas que se quedan fuera de comunicación y también -que no me lo ha contestado- cuáles son los detalles de la licitación del nuevo contrato, cuándo, cómo y en qué condiciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak; se le ha terminado el tiempo, pero, si quiere, tiene diez segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Bueno, simplemente quiero decir que, efectivamente, todos los empleados están subrogados en el contrato. Los detalles del nuevo contrato de licitación los daremos a conocer cuando podamos hacerlo. Efectivamente, la comunicación no se trata de una centralización de la comunicación de toda la consejería, se trata de coordinación de elementos que prácticamente conviven; entre ellos, los Teatros del Canal, por ejemplo, con los grandes festivales que competen al mismo lugar, a Madrid Cultura y Turismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera, nuevamente por estar aquí. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-429/2021 RGE.3353. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si tienen pensado desarrollar desde la Consejería de Cultura y Turismo un protocolo específico de actuación para la protección del patrimonio ante inclemencias climáticas.

Para contestar a la pregunta pido a doña Elena Hernando, directora general del Patrimonio Cultural que pase a ocupar su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Una vez más, muchas gracias por su presencia aquí. Tiene la palabra la señora Alonso; cuando quiera.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Hernando, por estar aquí una vez más contestando a nuestras preguntas. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid recoge las siguientes medidas relativas a la protección del patrimonio: rescate o salvaguarda de los bienes culturales de mayor importancia, monumentos, archivos, museos entre otros; control y salvaguarda de los bienes ante efectos del fuego, las explosiones y los derrames, y protección de las instalaciones singulares en la prestación de servicios. Creemos que estos tres puntos no son suficientes para garantizar la protección del patrimonio de la Comunidad de Madrid. Nuestra Constitución recoge explícitamente en su artículo 44: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho. Los poderes públicos promoverán la ciencia, la investigación científica y técnica". El artículo 46 manifiesta lo siguiente: "Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran cualquiera que sea su régimen jurídico o titularidad". Por tanto, las instituciones tienen la obligación de promover acciones encaminadas a garantizar la protección del patrimonio de manera que se asegure su disfrute por parte de las generaciones posteriores. La Declaración de Radenci, de 1998, establece un catálogo de intenciones y objetivos que tienen como finalidad la protección del patrimonio cultural en caso de emergencia. En esta declaración se insta a los Estados a crear tanto instrumentos legales como sistemas organizativos para la gestión de riesgos y cuenta con la referencia implícita de la necesidad de implementar planes de emergencia. Con la firma del segundo protocolo de la Convención de La Haya se describen en más detalle las medidas de emergencia tanto para la prevención como para la protección contra incendios o de derrumbe de estructuras, o la evacuación de bienes muebles, entre otras cosas, así como la designación de responsables de las tareas de protección de los bienes culturales. La Resolución de Vantaa hacia una estrategia europea sobre conservación preventiva del año 2000 recoge la importancia de la conservación como herramienta para garantizar el mantenimiento del patrimonio y la importancia de incluir medidas de conservación preventiva que recojan planes y equipos para afrontar las situaciones de emergencia.

Por último, mencionar que en el año 2009 el Acuerdo Europeo y Mediterráneo sobre Riesgos Mayores, que cuenta con la recomendación relativa a la protección del patrimonio cultural ante el cambio climático, entre diferentes cuestiones, hace alusión a la elaboración de planes de emergencia para los sitios amenazados por eventos catastróficos por los efectos del cambio climático. Este acuerdo nos parece especialmente relevante, porque pone de relieve lo que es una evidencia, aunque

a veces se cuestione que hay un cambio climático y que cada vez vamos a tener más inclemencias de este tipo. En este sentido, nos preocupa especialmente que, con la cultura, se justifique la pérdida de patrimonio ante estas situaciones por ser excepcionales o poco comunes; al contrario, creo que es el momento de dedicar más recursos a la conservación y a la salvaguarda del patrimonio. Creemos que es fundamental un protocolo para cuando se dan estos fenómenos meteorológicos adversos para evitar el deterioro paulatino e irreversible de este patrimonio.

Creemos que el protocolo puede ayudar a realizar una rápida actuación para la preservación del patrimonio, entendido entre las Administraciones como una obligación de los poderes públicos, según se recoge en las prácticas internacionales. La protección de este patrimonio de la Comunidad de Madrid ante situaciones adversas, el ahorro de costes y una mayor rapidez a la hora de recuperarse de los fenómenos climatológicos puede ayudar a reducir las pérdidas de patrimonio en esta región y un ahorro de los costes y gastos que conllevan la restauración cuando este patrimonio se ve dañado por este tipo de inclemencias.

El Plan Nacional de Emergencias y de Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural recoge, entre sus objetivos, planificar los recursos y protocolos de actuación urgente en la salvaguarda y rescate de los bienes culturales en caso de emergencia. Por ello, le preguntamos si tienen pensado desarrollar desde la Consejería de Cultura y Turismo un protocolo específico de actuación para la protección del patrimonio ante inclemencias climáticas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Para su contestación tiene la palabra la señora Hernando; cuando quiera. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muchas gracias. Señoría, le agradezco que me brinde esta oportunidad para comparecer hoy en esta comisión a fin de informar de un tema de mucha actualidad, como usted ha dicho.

Como todos saben, a principios de enero la borrasca Filomena tuvo un gran impacto sobre el territorio de la Comunidad de Madrid y causó importantes daños en las infraestructuras, en el paisaje cultural, en el arbolado de las ciudades y también en el patrimonio cultural de todos los madrileños.

Ahora me detendré en la cuestión que plantea, pero como introducción quiero señalar que desde la Dirección General de Patrimonio Cultural en cuanto tuvo lugar la borrasca contactamos con todos los ayuntamientos, así como con las diócesis de la Iglesia católica para interesarnos por los efectos de las nevadas sobre el patrimonio histórico ubicado en sus respectivos territorios. Nos preocupaba especialmente el deterioro que hubiera podido sufrir el patrimonio cultural, pues en muchas ocasiones incluye inmuebles especialmente vulnerables y sensibles a los fenómenos meteorológicos adversos y pensamos que era necesario contar con información de primera mano y conocer los perjuicios ocasionados por el temporal en el patrimonio histórico en los diferentes municipios, así como ofrecer nuestra colaboración y asesoramiento en la conservación de bienes culturales protegidos que hubieran sufrido impactos graves como consecuencia de las nevadas.

Además de ello, y con esto ya entro directamente en la pregunta de su señoría, somos conscientes de que resulta fundamental realizar una correcta planificación para contar con instrumentos y protocolos que permitan hacer frente a las inclemencias meteorológicas y a otro tipo de desastres naturales. A este respecto, me gustaría informarles sobre tres tipos de actuaciones en las que participa la Comunidad de Madrid en colaboración con otros actores clave en la conservación y protección del patrimonio histórico. Las dos primeras son dos planes nacionales coordinados por el Instituto Cultural de Patrimonio del Ministerio de Cultura, en la que participa la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

El primero de ellos es el Plan Nacional de Conservación Preventiva, que pone el acento en todos aquellos factores de riesgo que pueden contribuir al deterioro del patrimonio cultural, entre los que se incluyen las cuestiones meteorológicas. En aquellos bienes culturales que se encuentran en el exterior, los factores de riesgo en muchas ocasiones provienen de las oscilaciones bruscas de temperatura; por ejemplo, en este plan se analiza el riesgo de la heladicidad, como una de las variables de deterioro que afectan al patrimonio histórico, como ha ocurrido con la borrasca Filomena.

El segundo plan es el Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural, cuyo objetivo es definir y poner en marcha las actuaciones de carácter preventivo y paliativo necesarias para la protección de los bienes culturales frente a la acción de fenómenos de origen natural u otras causas de origen antrópico susceptibles de ocasionar daños inmediatos. Se pueden establecer múltiples causas, escenarios y situaciones, y dentro de estas causas se encuentran los desastres naturales ocasionados por fenómenos meteorológicos adversos. En la aplicación de este plan, además de la coordinación del Instituto de Patrimonio Cultural de España y de la participación de las comunidades autónomas, tienen un papel destacado la Policía, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil y los equipos de emergencia.

Finalmente, como tercera iniciativa, y directamente relacionada con la anterior, quiero compartir con sus señorías un proyecto que estamos impulsando desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, que consiste en un instrumento de conservación preventiva que hemos denominado fichas de salvaguarda. El proyecto de las fichas de salvaguarda de la Dirección General constituye un instrumento para hacer frente a desastres que pueden tener origen humano, como por ejemplo incendios, pero también natural o meteorológico, como por ejemplo sería el caso de inundaciones.

Las fichas contienen información planimétrica del edificio y su entorno, con identificación de zonas de aproximación, accesos a inmuebles, características constructivas, identificación y ubicación de los bienes muebles culturales dentro del edificio, identificando su prioridad de salvaguarda, así como los sistemas de protección para estos bienes, ubicación de hidrantes extintores y cualquier otro sistema de extinción. El origen de las fichas se remonta al segundo semestre del año 2019, cuando se decidió aplicarlas en un proyecto piloto a nueve iglesias relevantes de la Comunidad de Madrid. Desde entonces y hasta ahora, en poco más de un año y medio, hemos conseguido que un total de 78 iglesias de gran valor, en su mayoría BIC, dispongan de este instrumento de conservación preventiva.

Es un proyecto que se ha iniciado en colaboración con la Iglesia católica en el marco del convenio que la Comunidad de Madrid tiene con esta institución para la conservación del patrimonio histórico, pero que queremos ampliar a otro tipo de inmuebles de otras titularidades y gran relevancia cultural.

En el proceso de elaboración de las fichas han colaborado además diferentes actores, la Dirección General de Emergencias y la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid. Lo que perseguimos es que en caso de una catástrofe las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Bomberos puedan acceder rápidamente a una información en la que se identifican los diferentes accesos a los inmuebles, los bienes que contienen en su interior, sus características, aquello que tiene más valor y el procedimiento para su evacuación. Durante los próximos años queremos reforzar esta línea de trabajo, pues fenómenos como la borrasca Filomena han puesto de manifiesto que en materia de protección de patrimonio cultural todos los instrumentos de conservación preventiva son imprescindibles para el correcto ejercicio de nuestras competencias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hernando. Una vez terminado el tiempo, le damos las gracias nuevamente, y pasamos seguidamente al punto número 3. (*Pausa*).

PNL-62/2021 RGE.4506. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: mejore el índice reputacional online, la competitividad e innovación de los principales destinos culturales, turísticos y áreas de interés de la Comunidad de Madrid a través de la implementación de la metodología iRON como herramienta de análisis y toma de decisiones inteligente, basándose en métodos, estrategias y herramientas de inteligencia de negocios.

Pongo en su conocimiento que se han presentado dos enmiendas: una por parte del Grupo Parlamentario Socialista y otra por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid. Para defender esta proposición tiene la palabra don Jaime de Berenguer, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo de cuatro minutos; cuando quiera, señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias, señor presidente. Esta proposición no de ley de Vox está dirigida a recuperar, innovar y mejorar la gestión del turismo, pero también de la hostelería, la hospedería y la cultura de nuestra comunidad. Este mismo concepto podríamos ampliarlo al resto de actividades, económicas, educativas, sanitarias, industriales y de cualquier otra cuestión de índole privado o público, pero que excede claramente las competencias de esta comisión. Estamos hablando de una nueva manera, y sobre todo mejor en lo complementario, de hacer las cosas, que casa perfectamente dentro de la nueva estrategia de la Dirección General de Turismo, que nos han señalado en esta misma comisión que se está preparando para la Comunidad de Madrid cuando la imagen de marca y de prestigio de España, por la crisis del COVID, se ha visto gravemente afectada.

¿Pero qué es el business intelligence? El término business intelligence hace referencia al uso de estrategias y herramientas que sirven para transformar la información en conocimiento, con el objetivo de mejorar el proceso de toma de decisiones bien informadas y, en este caso, la utilización de los datos y de la información que se obtengan del mercado, de sus competidores, clientes, proveedores o incluso de sus empleados o redes sociales, entre otras; es decir, información interna y externa de muy diversa procedencia que permita un análisis minucioso que a su vez permita una correcta toma de decisiones y de ayudar a las empresas, pero, en nuestro caso, también a las Administraciones públicas, a extraer las conclusiones para mejorar sus cifras de servicio y de negocio.

En esta intervención señalo que Vox no viene a descubrir el Mediterráneo; es decir, a día de hoy ya existen, en grado incipiente, eso sí, iniciativas tanto del Gobierno de España o de la Comunidad de Madrid del sector privado a este respecto en el sector turístico. De hecho, en 2019 tuvo lugar en Madrid el XIII Foro de la Asociación Española de Profesionales del Turismo "Business Intelligence and Big Data en el Sector Turístico", en el que se puso de manifiesto la importancia que tiene para las empresas la organización y recopilación de datos. Conocer el comportamiento del consumidor y sus gustos se ha convertido en una de las principales herramientas para que las empresas puedan aumentar sus beneficios.

La intención de Vox con esta iniciativa es la de impulsar la utilización de esta metodología y la mejora del sector, mediante el análisis inteligente de los datos culturales y turísticos que permitan la eficacia y la eficiencia del mismo, así como la innovación que se pueda extraer del análisis de los datos que, como verán, es lo suficientemente general como para dejar al Gobierno la libertad total para implementarla.

Lo que sí es novedoso en la presente iniciativa es que plantea esa misma gestión inteligente e innovadora en el sector público; es decir, aplicando los mismos criterios de gobernanza, tecnología, análisis inteligente, gestión y planificación de la innovación, pero al sector público. Esto sí resulta novedoso y debe implementarse no solo para la mejor eficiencia y eficacia del sector público, también para generar sinergias con el privado; es decir, ninguno de ambos sectores puede entenderse sin acudir al otro como un todo. Esta estrategia concuerda con las directrices de la Unión Europea en cuanto al desarrollo inteligente, así como dentro de las características habilitantes de la gobernanza.

En definitiva, la innovación como eje transversal y vertebrador de la recuperación económica. Es más, como base para el descubrimiento de nuevos nichos, nuevos productos, nuevos procesos y procedimientos más eficaces. A este respecto, es de especial relevancia el análisis de los big data para la puesta en marcha de estrategias y alianzas comunes del sector cultural y turístico, que bien permita ser implementado a través de los centros tecnológicos de la Comunidad de Madrid, dado que muchas pymes carecen de masa crítica para implementar esta política por sí solas y, además, generar las consabidas alianzas entre ellas.

La revolución tecnológica se ha impuesto de manera drástica y no podemos quedarnos atrás como en otras ocasiones. Se impone el análisis inteligente de los datos, la coordinación entre

Administraciones y el liderazgo nacional e internacional dentro de la colaboración entre lo público y lo privado. Solo así afianzaremos nuestro liderazgo internacional y permitiremos un sector de alta calidad a todos los niveles. Esta estrategia es especialmente relevante ponerla en marcha ahora, dentro del marco general de oportunidad que supone la crisis mundial, la redefinición del marco internacional, la aplicación de las nuevas tecnologías y un indudable proceso de selección natural a través del análisis de los datos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por los grupos parlamentarios enmendantes, en primera posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Beirak, por un tiempo máximo también de cuatro minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Ya anticipo, y así se lo hemos transmitido a él, que nos parece interesante. El señor De Berenguer propone que se implemente en la Comunidad de Madrid iRON, que es una métrica de reputación on line que pondera las valoraciones de un establecimiento o lugar en función de su volumen o visibilidad. Es un estudio de business intelligence en el que primero se recopilan datos y después se calculan algunos indicadores. Nos parece apropiado comenzar a incorporar la medición inteligente de datos en las políticas públicas. Consideramos que es positivo que la Comunidad de Madrid emplee herramientas de análisis y toma de decisiones basadas en datos y metodologías de inteligencia de negocios, porque esto puede ayudar a diagnosticar mejor el estado actual de los destinos culturales y turísticos y, porque, además, como se ha dicho, es una oportunidad para comenzar a introducir la innovación en la gestión de datos en la Administración pública.

Sin embargo, y también lo hemos comentado ya también con el portavoz de Vox, la implementación de la metodología iRON como estándar presenta dos inconvenientes por ser iRON una marca registrada. En primer lugar, porque si aprobamos aquí el uso concreto de iRON, estaríamos de facto impidiendo el concurso de otras empresas. iRON es un score propietario –es decir, es una metodología registrada por una empresa concreta-, además, si lo que iRON ofreciera fuera un desarrollo muy especializado, que solo una determinada empresa tuviera los medios necesarios, pero el caso es que lo que iRON propone es un score relativamente normal, los datos que emplea son públicos, de valoraciones de usuarios en distintas webs, por lo que el mayor valor está en reunirlos y homogenizarlos. Una vez se tiene esto, iRON es más bien un baremo que un algoritmo, porque es puramente descriptivo y no tiene una parte predictiva.

En segundo lugar, por el hecho de ser propietario el indicador carece de la transparencia necesaria. Toda estructura de medición es como una caja negra; es decir, es una estructura lógica que extrae datos, asigna un valor a esos datos y, mediante unas operaciones, concluye un resultado y, como sabemos, en la asignación de lo que se mide y de los valores que se da a aquello que se mide se encuentra el corazón de todo análisis. De hecho, los estudios más recientes en inteligencia artificial señalan una y otra vez la falsa objetividad de los algoritmos. Tanto es así que la transparencia, la responsabilidad y la supervisión humanas son tres de los pilares fundamentales en los que se asientan las directrices para una inteligencia artificial confiable, como ha publicado la Comisión Europea.

Nosotros creemos que para una Administración pública es fundamental que esa caja sea lo menos opaca posible y que la Administración tenga el conocimiento, el control y una transparencia del algoritmo en su estructura lógica de variables y relaciones matemáticas, así que hemos presentado una enmienda eliminando la referencia iRON para que sea la consejería la que desarrolle un score propio; es decir, que sea la propia consejería, mediante un concurso, la que convoque un desarrollo de una infraestructura de recopilación y estandarización de datos públicos, que luego incluso puede ser exportable a otras áreas de la Comunidad de Madrid. ¿Las ventajas de esto? Que cualquier proyecto de análisis reputacional de espacios turísticos y culturales puede ser sacado a concurso público permitiendo la libre competencia de las empresas, que en todos los estudios de análisis reputacional de espacios turísticos y culturales se detalle con total transparencia la estructura lógica de variables y relaciones que conduzcan al cálculo de los índices empelados, y que el código de implementación, los datos y la definición de los índices sean al final responsabilidad pública, porque si se define iRON como estándar se va a depender siempre de esa empresa, e incluso si, llegado el caso, esta empresa quiebra, no se podría continuar con el proyecto, porque no se tiene control del código. Sin embargo, si se implementa desde la propia consejería, no solo es más customizable –es decir, se pueden establecer las particularidades en el diseño que se deseen- sino que se garantiza la posibilidad de hacer futuros desarrollos de la herramienta adaptados a las necesidades, porque los datos y los códigos son de propiedad pública.

En el ámbito de inteligencia artificial la economía de datos es un mundo apasionante. Yo, personalmente, soy muy lectora de esta materia, porque me parece uno de los grandes retos existentes y que además va a tener mucha incidencia en cómo experimentamos la cultura, pero, por eso mismo, y por lo que ya se sabe sobre este tema, creo que tenemos que ir asentando una suerte de buenas prácticas en las Administraciones públicas, que tengan en el centro la transparencia y el seguimiento de aquellas metodologías que van a tener incidencia en los servicios públicos. Por lo que he podido hablar con el señor De Berenguer –ya me imagino que lo confirmará luego o no-, este va a aceptar nuestra enmienda y, en ese caso, votaremos a favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Juan Miguel Hernández.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, me gustaría hacer una pequeña precisión lingüística, porque estamos condenados a los anglicismos y estamos pronunciando "airon" cuando en realidad es el Índice de Reputación On Line y, por tanto, será "irón". A partir de esta cuestión puramente anecdótica, quiero decirles que esta iniciativa, que es una iniciativa de interés también para nosotros como grupo, está –como estaba explicando también- basada en el tema de los algoritmos. Desde el sistema de lineales, los algoritmos valen para desde las estructuras profundas lingüísticas hasta para los análisis de los grandes datos, big data, que permiten la toma de decisiones.

Hemos presentado también una enmienda de adición en el sentido de establecer el marco que nos parece fundamental para esta aplicación en principio positiva. Hay que tener en cuenta, y en

eso está la referencia precisamente al trabajo conjunto entre la Comunidad de Madrid y Adesgam - Asociación de Desarrollo de la Sierra de Guadarrama-, que realizaron un magnífico trabajo con este método y con los análisis de 19 municipios que están ubicados en la zona de influencia del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Esto para nosotros es fundamental, igual que lo que supone desde el Sicted -sistema integral de calidad turística en destinos-, que implica una serie de agentes participantes que nos da la esperanza de una no solo posible, sino realmente realizada y de futuro, colaboración entre el Gobierno de España, la Federación de Municipios, el territorio y los Gobiernos autonómicos. Hay que decir que el Programa Anfitriones, facilitado por la Secretaría de Estado de Turismo del Gobierno de España, es una herramienta básica para entender este tipo de enfrentamiento y de análisis. Los agentes participantes en este sistema integral de calidad turística están formados evidentemente por empresas, servicios turísticos, formadores y asesores, que es un personal necesario, evaluadores también que proceden, participan o pueden apoyarse en ese tipo de algoritmos, algunos con distintas marcas que hemos planteado; tiene como gestor precisamente al sistema integral, al Sicted -sistema integral de calidad turística española-, y, además, hubo un ente gestor en la Sierra de Guadarrama, Adesgam, Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, Cámara de Comercio e Industria e incluso una universidad, en este caso la Universidad Antonio Nebrija. Hay un comité interdestinos que está compuesto por la Secretaría General de Turismo del Ministerio del Gobierno de España, con la Federación Española de Municipios, con las comunidades autónomas, diputaciones y los propios destinos de carácter turístico. Este conjunto es el que le da un poco de razón a la enmienda de adición que nosotros también presentamos, en el sentido de entender que el método es relacional; no parece excesivamente operativo para una empresa o una institución concreta. Precisamente donde parece más interesante y fructífero, desde nuestro punto de vista, es en esas áreas territoriales que de alguna manera tienen condiciones naturales y que en el territorio de la Comunidad de Madrid son básicas para estructurar una serie de fases y una serie de estructuras coherentes. Porque no solo son los municipios, son también los temas de hostelería, gastronomía, patrimonio histórico y cultural, ritos, fiestas, etcétera, son muchos factores los que precisamente con ese método big data es posible poner en conjunto y poder elaborar un DAFO, es decir, los elementos positivos y los elementos negativos que se propone modificar. En ese sentido, como al parecer nos dice el portavoz del Grupo Vox que también admitiría esta enmienda de adición, si es así, anunciaríamos el voto a favor de la proposición no de ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, doña Carolina Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. Desde nuestro grupo hemos valorado positivamente la utilización del Smart Data. Lo único que nos había causado alguna pega de su PNL, señor De Berenguer, era el hecho de que se utilizase una empresa en concreto. Sí estamos a favor del diagnóstico: innovación e índice de reputación on line; sí creemos que está bien desarrollar esta tecnología desde la consejería, pero compartimos que esto lo debe desarrollar la consejería sin atarse demasiado las manos con una empresa en concreto. Además, habíamos visto que un estudio de reputación muy similar se había aplicado en la Sierra de Guadarrama con lo cual no teníamos demasiadas pegadas a la hora de votar a favor, siempre y cuando no se atase usted a esta empresa en

concreto. Como veo, porque lo ha expuesto en su primera intervención, que va a admitir las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista y por Más Madrid, que vendrían a enmendar esta cuestión que a nosotros también nos preocupaba, ya le anticipo que vamos a votar a favor en mi grupo parlamentario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra don Ricardo Megías; cuando quiera, señor Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, presidente. Pasaré a explicar nuestra posición acerca de la PNL presentada por el Grupo Vox. Comenzaré diciendo que estamos de acuerdo con el fin que persigue la propuesta. También, a modo de consideraciones generales, hay que decir que la iniciativa presentada extrae una parte de su argumento, incluso de la propia parte propositiva, de la nota de prensa y del informe de presentación de resultados de una iniciativa de la propia Consejería de Cultura y Turismo, un estudio que, como ya se ha indicado por parte de otros intervinientes, han liderado la Comunidad de Madrid y Adesgam, que permitió hace unos meses analizar la reputación on line de centenares de recursos naturales, culturales, empresas y actividades de alojamiento y de restauración en más de 19 municipios ubicados en la zona de influencia del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Por centrarme en la propuesta, haré algunas puntualizaciones. En primer lugar, el índice de reputación on line -iRON- es un valor que mide la reputación on line de un lugar o institución, como bien explica la propia iniciativa, de forma comparativa a otros y de acuerdo a metodologías variables, por lo que esto debe ser siempre contemplado en la perspectiva de escala común, es decir, derivada de la metodología utilizada. Por ejemplo, los resultados obtenidos en el estudio de la Sierra de Guadarrama no pueden ser comparados de forma automática con cualquier otro estudio de reputación on line, con otra empresa y con diferente metodología. En segundo lugar, el estudio de la reputación on line, aun siendo de gran importancia particularmente en un mercado turístico en el que este tiene cada vez mayor peso en la toma de decisiones, no es sino un elemento más dentro de una amplia estrategia de desarrollo. Sin duda es una herramienta de gran utilidad para el mejor conocimiento y la transformación digital de nuestros destinos y recursos turísticos, pero no es un fin en sí mismo; la reputación on line es un buen mecanismo, sin duda, sin embargo esto no es más que parte de un proceso más amplio, ya que la transformación tecnológica de los destinos y su conversión en destinos turísticos inteligentes es mucho más complejo.

En concreto en nuestro país la Secretaría de Estado de Turismo lidera el Proyecto sobre Destinos Turísticos Inteligentes, impulsado y gestionado por Segittur, cuyo objetivo es implantar un nuevo modelo de mejora de la competitividad y del desarrollo turístico basado en la gobernanza y en la corresponsabilidad turística. Impulsar y contribuir a esta transformación constituye uno de los objetivos estratégicos de la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Turismo, y siempre en colaboración con el resto de Administraciones locales, además de otras entidades y empresas responsables de los destinos y servicios turísticos que son en última instancia

los responsables de implementar la mayoría de los cambios necesarios para lograr dicha transformación.

En definitiva, nada que objetar, digamos, al contenido de esta iniciativa en su redacción original, pero sí hay que remarcar su escaso alcance, dado que por un lado se insta al Gobierno a adoptar una medida que ya se está implementando y, además, hay que decirlo, de forma satisfactoria y, por otro lado, centra la atención en lo que solo es una parte de una estrategia mucho más amplia y complicada, confundiendo, en cierto modo, una parte con el todo. Y con esto termino mi intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Megías. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Almudena Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días...; perdón, buenas tardes a todos, que ya hemos comido. En primer lugar, en el Grupo Popular queremos agradecer a Vox que haya traído esta propuesta no de ley a la comisión, ya que, en todo caso, es muy interesante la aplicación de la transformación digital en todos los procesos de la Comunidad de Madrid. La propuesta de implementación de metodología, que mira el índice de reputación on line para focalizar mejor la marca Madrid y atraer de forma certera turistas a nuestra región al tiempo que se fidelizan a los que ya están viniendo, nos parece más que interesante. Es cierto, es vital desarrollar capacidades que cubran las expectativas de los stakeholders, que están cada vez mejor informados y tienen un mayor conocimiento de lo que son las TIC. En este sentido, las Administraciones públicas deben llevar a cabo un ejercicio de escucha para aprender a relacionarse con los diferentes grupos de interés diseñando una estrategia que contemple las necesidades, precisamente, de todos y cada uno de estos grupos.

Con respecto a la metodología iRON, compartimos la intervención de la señora portavoz de Más Madrid, Jazmín Beirak, que yo creo que ella ha explicado muy bien que iRON es una empresa privada. Esto es algo que faltaba que se concretase en esta PNL. ¿Por qué iRON y no la escala de reputación de Cravens, que además lleva una evaluación por una entidad independiente? ¿Por qué no la de Schwaiger con valía en Estados Unidos, Alemania o en el Reino Unido? ¿Por qué no la de Davies? ¿Por qué no la de Helm? ¿Por qué no Highhouse o la escala de desconfianza de Adams? En todo caso, resulta más que interesante, como bien ha dicho también la señora Beirak que, en cualquier caso, se haga con metodologías transparentes y, a ser posible, de código abierto para que luego, a su vez, pueda llevarse a otros lugares de la Comunidad de Madrid.

Desde luego, de la lectura de la parte propositiva de la PNL, lo que nos ha faltado es que se hable más de qué herramientas big data y business intelligence aplicar; por eso, nos parecía una PNL con muy buenas intenciones, pero que le faltaba concretar y, dado que la política es el arte hacer concreto lo necesario, pues nos parecía un poco difusa.

Es indudable que el tiempo de cuestionarios y entrevistas en la calle ha pasado. No es casualidad que la presidenta la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, esté siempre hablando de su

apuesta por Madrid como la región más digitalizada de Europa. La intangibilidad de los servicios turísticos, como el de los establecimientos hoteleros, hace que las recomendaciones personales hayan sido desde el inicio de su existencia fundamental, el famoso boca a boca que ahora con la revolución digital, que en realidad es una revolución cultural, se ha ampliado notablemente, como puso de manifiesto ya en 1961 el experimento seis grados de Milgram. La opinión de los clientes hoy que suele ser de libre acceso a través de plataformas como Tripadvisor, Booking o Trivago, por citar solo alguna de las más conocidas, y sin coste también para los usuarios, sus valoraciones, sus sugerencias, sus críticas tienen una influencia cada día mayor en los potenciales clientes que se informan precisamente a través de esas plataformas. Por eso, es fundamental conocer esas opiniones para lograr diferenciarse de la competencia y mejorar las opiniones negativas que, por otra parte, también ayudan a hacerlo todo mejor, escuchar es la clave del big data y el business intelligence. A nosotros nos parece en el Grupo Popular que sería muy importante la creación de índices relacionados con la reputación on line de los establecimientos turísticos de Madrid: idioma del turista, procedencia, precio, experiencia de usuario, días de estancia, experiencias añadidas en forma de contratación de packs de excursiones, visitas a museos, etcétera, para, a continuación, diseñar un modelo de big data que arroje luz sobre dichos índices de reputación on line y las reservas de los clientes, para así poder diseñar, desde la propia comunidad, campañas de promoción más efectivas. Una vez recopilada esta información de datos estructurados, es decir, fichas, cuestionarios y todo lo que haya de antiguo y los semiestructurados, los comentarios en redes sociales y en las plataformas que hemos mencionado, es vital recurrir a la minería de datos. El proceso ETL -extract, transform and load-, una tecnología que tiene la función de integración de los datos, es ideal para facilitar el proceso de toma de decisiones estratégicas. Hoy en día es impensable hablar de competitividad sin hablar de big data y business intelligence.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señora Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: El proceso nos permitiría crear un master data management o repositorio central estandarizado de los datos para que estos se unifiquen y poder analizar mucho mejor qué es lo que se requiere para vender la marca Madrid. Nosotros no vamos a tomar posición hasta oír la réplica del grupo proponente para ver realmente qué metodología quieren aplicar y cuál es la propuesta final. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Negro. ¿Va a utilizar el turno de réplica, señor De Berenguer?

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: No, no lo voy a utilizar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Alonso, ¿va a utilizarlo? (*Denegaciones.*) ¿Señora Beirak? (*Pausa.*) Cuando quiera.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Es un asunto menor, pensé que si el portavoz de Vox no abría el turno, yo no podía. Solo quería contestar al portavoz del Grupo Socialista, que me ha corregido la pronunciación, que le gusta mucho corregir, que, hombre, en tecnología se usan muchos

anglicismos y que yo puedo imaginar que hay un juego fonético entre el acrónimo y la pronunciación, pero, bueno, en todo caso, luego lo podremos seguir investigando. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ¿va a usar el turno de réplica?

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Señor presidente, si el grupo proponente no abre el turno de réplica, no hay réplica para nadie.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, tiene razón. Entonces, se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y otra de Más Madrid; ¿acepta las dos enmiendas?

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Acepto las dos. Muchas gracias, presidente. Por cierto, doy las gracias a los portavoces porque yo había cometido un error y la señora Beirak me ha sabido corregir adecuadamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Antes de la votación, ¿algún grupo tiene que anunciar alguna sustitución? Veo que no, que estamos absolutamente todos; por lo tanto, pasamos a votar. *(Pausa)*.

Queda aprobada la PNL 62/21 por 11 votos a favor y 8 abstenciones. Muchas gracias.

Antes de pasar al punto cuarto, deberíamos suspender por diez minutos; por favor, nos salimos todos. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 58 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 9 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar el cuarto punto del orden del día.

PNL-64/2021 RGEP.4521. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a incoar el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural al conjunto de los elementos que conforman el pasado industrial de Valdemorillo.

Tengo que poner en conocimiento de la comisión que se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Vox. Para defender la propuesta tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario proponente, también por cuatro minutos, don Juan Miguel Hernández.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Perdón, presidente. ¿Ha dicho una enmienda solo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Dos enmiendas, dos enmiendas. Un momentito, que voy a poner el temporizador. Señor Hernández, cuando quiera.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Gracias, señor presidente. Veo que esta tarde –cosa que me complace mucho– estamos en un ámbito técnico que sería de desear en otra serie de iniciativas que se trajeran aquí, a esta comisión. ¿Qué les voy a explicar? Hay abundantísima bibliografía, que estoy seguro que todos ustedes habrán analizado, sobre el carácter de ese patrimonio industrial de la población de Valdemorillo, y al mismo tiempo incluso habrán podido realizar las suficientes visitas e inspecciones personales para comprobarlo in situ.

Miren, puedo hablar mucho sobre toda la historia de la fábrica de lozas, de la industria cerámica madrileña en el caso de Valdemorillo. De hecho, aquí la clave está en el río Aulencia. Se estima que hubo actividad cerámica, en los alrededores del río Aulencia, incluso en la época visigótica. Por tanto, no es algo que sea ajeno a la propia condición identitaria –y esto para mí es fundamental– de la población que se construye y se genera en torno a una industria básica, específica y singular, como es la de la fabricación cerámica. Una fabricación cerámica que está ya compitiendo desde el inicio con Galapagar, porque, por ejemplo, Pascual Madoz afirmaba: “Hay una fábrica de loza fina que está en decadencia”. Se refería a Galapagar. Y, de hecho, esta relación, o este contraste o esta tensión, fabril existió desde el principio. La explotación de la llamada “Mina del Pantano”, en 1818, que se realiza bajo la dirección facultativa de don Antonio Forni, después, realmente, a mitad del siglo XIX, alcanza su mayor auge; momento identificado con la instalación de la Sociedad Aulencia, que fabricaría las lozas de mejor calidad de España y en España.

A mediados del siglo XVIII ya se cita esta industria al decir que: “En Valdemorillo hay una fábrica de loza de clase superior”. También en el Madoz aparece. Y antes, en las Descripciones Lorenzana, de 1780, recopiladas en la revista Anales del Instituto de Estudios Madrileños, también figuran estas referencias. Es muy importante, por tanto, entender lo que supone el desarrollo y el asentamiento de Valdemorillo en torno a este patrimonio industrial.

En este sentido, hay que reconocer que no ha habido un daño de desaparición total. Es verdad. Y esto hay que agradecerlo a las distintas corporaciones, que por allí han pasado, porque lo que es el edificio fabril específico es actualmente la Casa de Cultura, e incluso las chimeneas de la antigua fábrica se han convertido en piezas o elementos protegidos por las propias ordenanzas urbanísticas de Valdemorillo. Quiero decir con esto que hay una identificación y una reclamación, desde el punto de vista de su significado cultural, en cuanto a lo que es la propia identidad de la ciudadanía de Valdemorillo. Pero, en este sentido, se podrían preguntar: si no corre, en principio, un riesgo, ¿qué sentido tiene proponer la necesidad de una declaración de bien de interés cultural a todo esto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Hernández.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Pues, miren, básicamente por una cuestión de pedagogía. El concepto de Patrimonio Industrial es fundamental. La Carta de Nizhny Tagil sobre Patrimonio

Industrial, una carta de 2003, es la que lo define, y lo define precisamente en cuanto a que el Patrimonio Industrial se refiere a los edificios, maquinarias, talleres, molinos, fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se transmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura. Y no sigo. Es decir, el proceso. El proceso es lo fundamental para evitar que la consideración del Patrimonio Industrial como referido a un supuesto valor en sí de las mismas fábricas arquitectónicas, que parece que era lo único que lo justificaba. Esto es muy importante desde el punto de vista de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández; se le ha terminado el tiempo.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Vale. Gracias. Tenía más cosas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el grupo parlamentario enmendante tiene la palabra don Jaime de Berenguer, del Grupo Parlamentario Vox. Gracias.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias, presidente; muy rápidamente. De la protección del Patrimonio Industrial ya hablamos en el pleno, me parece un concepto realmente muy interesante y va íntimamente ligado a la protección de lo que es el proceso industrial y, por tanto, de las actividades no solo de las fabriles sino también de las actividades –como se acaba de señalar aquí– sociales; por tanto, de la protección –yo creo– del ciclo completo; no solo de edificios concretos.

En este sentido, nosotros presentamos dos enmiendas de adición, porque considerábamos que podían aportar algo más a esta explicación del Patrimonio Industrial, que eran: incluir la explotación de caolín de "La Agujera", que es la primera explotación de la Sociedad Aulencia para la fabricación de loza; y, por otra parte, el lavadero de caolín, que creíamos que también tendría que estar incluido.

En este sentido, esperamos que el Grupo Socialista las acepte, y poco más tenemos que decir, porque estamos completamente de acuerdo con esta protección del patrimonio que creo que estamos haciendo en esta comisión, ayudando también al Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte de los grupos parlamentarios ni proponentes ni enmendantes tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, doña Carolina Alonso; cuando quiera, señora Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, al señor Hernández León, que haya traído esta iniciativa que creemos muy interesante, sobre todo por lo que supone la protección o el fomento del concepto del Patrimonio Industrial, sobre todo en la Comunidad de Madrid, porque hace falta, porque no abunda. En otras regiones del Estado sí que se ha visto cómo este concepto de Patrimonio Industrial estaba mucho más protegido con... (*Rumores.*) Perdón, es que me he perdido con sus...

Dentro del texto que usted aquí nos presenta hay una cuestión que me parece muy interesante y que usted señala: "El valor universal de la herencia sobre la sede de actividades más que la singularidad de los sitios peculiares". También me parece bastante interesante, y una buena medida: "Que se pretenda la preservación integral funcional de las intervenciones en un sitio que deben, por tanto, estar enfocadas a mantener su integridad funcional de las intervenciones en un sitio en el que deben, por tanto, estar enfocadas a mantener su integridad funcional tanto como sea posible". Esto a nuestro grupo parlamentario le parece que es mantener vivo lo que ha supuesto el concepto de Patrimonio Industrial, y por eso nosotros no tenemos ningún tipo de objeción, no hemos presentado enmiendas y vamos a votar a favor de esta PNL. Nosotros en líneas generales, siempre nos hemos mantenido a favor de esta protección y no va a ser ahora una excepción creemos en todo lo que sea protección y aumento del catálogo de los BIC. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Beirak; cuando quiera, señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. No me voy a detener mucho en la descripción de los bienes, porque ya está en el texto de la proposición y también lo ha hecho el portavoz socialista. Solo quiero decir que para nosotras está totalmente justificada la propuesta de esta declaración y que votaremos a favor dada la enorme entidad patrimonial que tienen los bienes que se presentan hoy, y agradecemos al portavoz del Grupo Socialista que haya traído la propuesta. Además, también nos parece especialmente oportuno el apartado 4 que devenga en la investigación la ampliación de los bienes a proteger y en ese sentido, creemos que, por ejemplo, no sería ningún despropósito poner en relación los hornos de cal y caleras que existen tanto en Valdemorillo como en la cercana Quijorna. Nos gustaría mucho que esta proposición no de ley se aprobase por unanimidad y que además no se quedase en el cajón de las proposiciones no de ley aprobadas y olvidadas, sino que la Dirección General de Patrimonio se haga cargo de ella y, si fuera posible, este mismo 2021 se convierta en un elemento a declarar, a proteger y a poner en valor.

Los bienes de Valdemorillo son un ejemplo de esa categoría de patrimonio que denominamos patrimonio industrial, que hemos mencionado en otras ocasiones y que precisamente es una de las grandes cuentas pendientes en la Comunidad de Madrid, pero no siempre ha sido así. Lo cierto es que tenemos el orgullo de poder decir que nuestra comunidad fue pionera en lo que se refiere a patrimonio industrial; su origen arranca en el año 1991 bajo la etiqueta de arqueología industrial, a través de un curso de doctorado en la Universidad Complutense que contribuyó de forma pionera a la consolidación científica de esta disciplina y que constató un valioso y desconocido legado patrimonial.

El siguiente hito lo tenemos en una iniciativa promovida y financiada por la Dirección General de Patrimonio, el Ipicam, que fue un registro de restos industriales dispersos por toda la geografía regional que se elaboró entre 1999 y 2005; había molinos, azucareras, cesterías, fábricas de esparto, de tabaco, de jabón, imprentas, mercados, es decir, un sinfín de vestigios y testimonios del trabajo humano producto de la modernización en nuestra región. Todo parecía ir por buen camino en

2008 y, como cada año desde 1991, se celebraron las Jornadas Europeas de Patrimonio en las que había representación de 49 países y que centraron el tema en el patrimonio industrial y fueron precisamente los edificios industriales de Valdemorillo el ejemplo de patrimonio que tanto el ministerio como la Comunidad de Madrid eligieron presentar en aquellas jornadas. A continuación, en 2011, la Comunidad de Madrid fue la primera sede, la Real Fábrica de Tapices, de una exposición promovida por el IPC en relación con el Plan Nacional de Patrimonio Industrial que se llamaba Cien elementos del patrimonio industrial en España.

Y el siguiente hito fue -y aquí está justo el problema- que no hubo siguiente hito, porque hasta aquí llegó la historia del patrimonio industrial en nuestra región y desde entonces hay un gran vacío. Pasamos de ser pioneros a convertirnos en los últimos de la fila; pasamos de haber creado uno de los primeros inventarios del patrimonio industrial en todo el país, a ser la comunidad autónoma con menos bienes industriales declarados. Les voy a dar un dato: el último elemento declarado como patrimonio industrial fue la antigua central eléctrica de Pacífico, la Nave de Motores, que fue iatención! en 2012, es decir, hace nueve años. Hay que reconocer que tenemos un grave déficit en esta materia y que, además de los edificios de Valdemorillo, existen otros muchos ejemplos que aún necesitan ser protegidos, como las cocheras de Cuatro Camino; la azucarera de Aranjuez; el molino harinero de la Huerta de Ángulo, en Morata de Tajuña; la fachada de la antigua fábrica de Gal, en Alcalá de Henares, y también un elemento de triste actualidad como son las serrerías belgas que el ayuntamiento quiere recuperar para dismantelar el de Medialab, pero cuyo valor ni siquiera está reconocido mediante su protección. En ese sentido, quiero aprovechar para recordar una frase que leí el otro día, que había dicho en su momento el hoy portavoz de cultura del Partido Popular, don Pedro Corral, cuando fue concejal en el ayuntamiento, que era: "Si algo funciona bien, no lo toques". Y he pensado en esa frase más de una vez en estos días, ¡ojalá la actual concejala, Andrea Levy, tuviera la décima parte de responsabilidad pública que usted demostró con esa frase!, porque el ayuntamiento va a dismantelar uno de los centros culturales de mayor referencia internacional que tiene nuestra ciudad, pero no solo eso, sino que ayer también conocimos la futura privatización de la nave de residencias del Matadero para hacer eventos.

Ha sido una semana realmente dura para la cultura en la ciudad de Madrid; estoy segura de que muchos aquí estamos anonadados con el despliegue sin sentido, a capricho, arbitrariedad e ignorancia que está demostrando la concejala de Cultura del Partido Popular y realmente van a pasar años hasta que pueda reponerse esta ciudad del dismantelamiento cultural que se está operando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Termino reiterando que aprobar esta iniciativa y que la dirección general la escuche sería una excelente señal de que podemos encaminarnos hacia una mejor dirección en el patrimonio industrial. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra doña Esther Ruiz; cuando quiera, señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente. Hoy estamos aquí para debatir una proposición no de ley para instar al Gobierno regional a incoar el expediente necesario para que el conjunto de los elementos que conforman el pasado industrial de Valdemorillo sea declarado bien de interés cultural, así que lo primero que debemos hacer es ver si se dan las condiciones necesarias para que estos elementos merezcan la máxima protección jurídica disponible.

Estamos hablando fundamentalmente de cinco hornos de los siglos XIX y XX, tres de ellos son los hornos de botella tipo inglés, conocidos cariñosamente como chimeneas, que se conservan en la actual Casa de Cultura de Valdemorillo. En estos hornos se produjo loza fina de gran calidad y con diseños innovadores que merecieron numerosos premios, algunas de esas vajillas vistieron las mesas de Alfonso XII y de Alfonso XIII y pueden contemplarse hoy mismo en el Palacio Real de Madrid. A partir de la compra de la fábrica de cerámica por la familia Giralt Laporta se sumó la producción de vidrio resistente al fuego que se comercializaba bajo la marca Valma, coetánea de la estadounidense empresa Pyrex. No quiero dejar de mencionar la bóveda de granito aneja a la antigua fábrica que se utilizaba como pudridero de caolín. Esta fue construida entre el siglo XVI y el siglo XVII y sirvió inicialmente como pozo de hielo; en la actualidad alberga el Museo de Cerámica y Vidrio de Valdemorillo y es muestra de los diversos usos a lo largo del tiempo, así como de la conservación, reutilización y pervivencia de edificaciones antiguas.

En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, mi grupo, entendemos, como no podía ser de otra manera y como ya entiende el Ayuntamiento de Valdemorillo y su Concejalía de Cultura, que sí, los hornos chimenea son patrimonio histórico de valor excepcional y que es factible que sean declarados bien de interés cultural de la Comunidad de Madrid. Sus características los convierten en un ejemplo único de arqueología industrial, de hecho, como se menciona ya en la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, fueron seleccionados, como ya ha dicho también la señora Beirak, por el Ministerio de Cultura para representar a la Comunidad de Madrid en las Jornadas Europeas de Patrimonio Industrial del año 2008. A su favor juega también la titularidad municipal de la Casa de Cultura Giralt Laporta; la recuperación de este edificio, por cierto, está considerada como ejemplo de rehabilitación de un edificio industrial al que se le da un nuevo uso de gran alcance social. No debemos olvidar también la importante colección de manufacturas propias que albergan muestras del amplio catálogo de modernas piezas de porcelana y vidrio con las que se surtía a laboratorios y farmacias de todo nuestro territorio. Las chimeneas y la bóveda, igual que la torre de la bomba, son vestigios de nuestro pasado reciente, nos hablan del paso de una sociedad agrícola a una sociedad industrial, pero también de la historia de nuestro país, de la historia de España, pues allí se produjeron aisladores y material para los primeros tendidos eléctricos y fueron testigos también de la Guerra Civil, incluso como escondite seguro para los perseguidos.

Hace apenas unos meses pude observar las chimeneas allí mismo, durante una visita que recomiendo encarecidamente a todo el mundo, si no lo han hecho ya, y les diré algo que me llamó muchísimo la atención y que creo que despeja cualquier posible duda sobre su valor, y es que se han convertido en una auténtica seña de identidad del municipio de Valdemorillo. El Ayuntamiento de Valdemorillo a través de su Concejalía de Cultura ha venido trabajando desde el comienzo de la

legislatura, como le corresponde, en la conservación y en la difusión del valor que representa su patrimonio industrial. Creo que es particularmente digna de mención su promoción de la actividad cultural en la antigua fábrica de loza.

En cuanto a la posible declaración como bien de interés cultural, cabe recordar que todos los grupos municipales se han posicionado a favor de esta intención y nos consta además que la concejala, doña Eva María Ruiz, ha solicitado recientemente los informes técnicos pertinentes. Sabemos también, por otra parte, que en los planes a medio plazo de la Dirección General de Patrimonio ya figura la incoación del expediente necesario y deseo, igual que ustedes, que así sea de verdad. Dicho todo esto, no cabe duda de que esta proposición no de ley supondría un impulso a esta iniciativa, además mostraría que igual que el ayuntamiento y la Consejería de Cultura, también esta Asamblea quiere la máxima protección jurídica para el patrimonio industrial de Valdemorillo. Por eso mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por supuesto, como ya le he comunicado al portavoz del Partido Socialista, va a votar a favor, y nos gustaría que la unanimidad alcanzada en su día por los grupos municipales de Valdemorillo también se alcanzase en esta comisión. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Pedro Corral; cuando quiera.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señor presidente. Quiero empezar, si me permite, señor presidente, recordando a Quique San Francisco, fallecido ayer con 65 años por el COVID, un artista genial, un hombre libre, precisamente por eso marginado en los últimos tiempos por decir lo que pensaba. Para mí es casi como un hermano mayor de los que vivieron la otra cara de la Movida, que tanta gente dejó por el camino. A este superviviente, a este hombre que nos hizo reír, que nos hizo disfrutar, que nos hizo amar entrañable y peligrosamente la vida, le deseo que descanse en paz.

Empiezo reconociendo al portavoz del Grupo Socialista, al señor Hernández de León, la oportunidad de esta iniciativa; es un placer escuchar sus argumentaciones para defender sus iniciativas. Quiero recordar que el pleno del ayuntamiento, como ha hecho la portavoz de Ciudadanos, aprobó ya por unanimidad, a instancias del Grupo Socialista, en junio de 2020, esta iniciativa para que se instara a la Comunidad de Madrid a declarar como bien de interés cultural estos bienes del patrimonio industrial de Valdemorillo.

Nosotros queremos agradecer y reconocer el trabajo que ha hecho el alcalde de Valdemorillo, Santiago Villena Acedos, la concejala de cultura, Eva Ruiz, porque, con su compromiso, a la hora de promover esta declaración BIC del patrimonio industrial valdemorillense, van a conseguir una cosa que no se pudo conseguir el año pasado, que fue el 1 por ciento cultural del Ministerio de Fomento, precisamente, porque estos bienes no tenían esa declaración. Ya se pusieron en marcha en febrero del pasado año los trámites, como ha recordado también Esther Ruiz y, gracias a este impulso del alcalde y de su equipo de gobierno, creemos que está más cerca que se materialice esta máxima protección.

Quiero hacer una mención a otras dos personas, funcionarios del Ayuntamiento de Valdemorillo, por su papel en lo que es la historia de la conservación e investigación de este patrimonio industrial. Son dos personas como tantas otras que no buscan aparecer o figurar en los medios, pero que son claves en la protección y conocimiento de nuestra riqueza patrimonial. Uno de ellos es el arquitecto municipal Francisco Andeyro Quesada, que, como muy bien ha dicho el señor Hernández León, gracias a su proyecto de Casa de Cultura Giralt Laporta, que integró en su construcción los hornos chimeneas de la de la antigua fábrica, ayudó y colaboró a su conservación. La otra persona es Pámela Sprätz, que es la técnica de cultura municipal, verdadera alma de la Casa de Cultura, que se ha dedicado apasionada e incansablemente a profundizar en el estudio de este pasado fabril, consiguiendo hacer un pequeño, pero fabuloso, museo en el antiguo pudridero de caolín, que se incluye también en esta solicitud de declaración. Yo confío en que esta comisión apoye a los vecinos de Valdemorillo en su voluntad de conservar y difundir lo mejor de su pasado. Agradezco también las aportaciones que ha hecho el grupo Vox a través de sus enmiendas.

Por alusiones, señora Beirak, yo creo que Medialab va a seguir siendo un gran proyecto, la ubicación creo que posiblemente sea lo de menos. A veces también teníamos la sensación -y creo que Marcos García puede refrendarla- de que quizás el espacio era demasiado grande para las funciones que desempeña Medialab, pero, bueno, también quiero hacer mención y mostrar todo el apoyo de este Grupo Popular a la concejal de cultura, Andrea Levy, por los ataques absolutamente inopinados, crueles, diría yo, que ha recibido en los últimos días. Un último apunte que no puedo no puedo dejar de decirlo. No tienen nada que ver con usted, señora Beirak, yo tengo un enorme respeto al trabajo de Más Madrid. Lo he conocido en el Ayuntamiento de Madrid, lo he reconocido aquí también, pero me gustaría que pensarán una cosa, cuando alguien pone el listón muy alto, el listón moral muy alto a los demás, no debería bajárselo para ella, lo digo por doña Mónica García. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corral. Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Hernández León por el Grupo Parlamentario Socialista; ¿lo va a utilizar?

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: No, no voy a utilizar el turno de réplica, pero espero que me pregunte si admito las enmiendas. *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. Muchas gracias. Una vez que no ha habido turno de réplica, se han presentado dos enmiendas. Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿acepta las enmiendas?

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Sí, pero, como no quería que se entendiera como réplica, voy además a explicar por qué admitimos las dos enmiendas. Efectivamente, el proceso del patrimonio industrial implica todo desde el principio de la extracción hasta la fabricación. En este sentido, hay un punto cuarto en la proposición no de ley que se refiere a cualquier otro bien inmueble relacionado con la actividad cerámica y, por tanto, el conjunto del patrimonio industrial que resulte del estudio detallado de los anteriores, y en ellos están no sólo la mina y los elementos que se conservan, sino además están las minas de La Cañada, San Juan, Vétago, Terrero, Majuelo Pepino, El Canchar,

Navarredonda, etcétera y, por tanto, le agradezco las enmiendas presentadas por el Grupo Vox y quiero decirles que tienen razón, aunque entendía que ya estaban incluidas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández. Habiendo terminado las intervenciones, y antes de la votación, vamos a comprobar si hay alguna sustitución.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: El señor Cutillas ha tenido que irse y le sustituye el señor Arias Moreno.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo; muchas gracias, señor De Berenguer. Pasamos a votar la PNL 64/21. *(Pausa)*.

La PNL queda aprobada por unanimidad de los presentes, es decir, 19 votos a favor. Muchas gracias.

Pasamos al quinto punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? *(Pausa.)* Muchas gracias, señores diputados. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 35 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid